



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 654/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 15 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente N° 350/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PRIVADA N° 5/23 - ADQUISICIÓN DE UNA (1) PALA CARGADORA FRONTAL”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 152/2023 de fecha 16 de enero del año 2023 se llamó a Licitación Privada N° 5/2023, con el objeto de la ADQUISICIÓN de UNA (1) PALA CARGADORA FRONTAL, con sistema compensador mediante paralelogramo, nueva, modelo año 2023, para ser colocado en Tractor doble tracción, modelo Pauny 210 A, la cual será utilizada por la Dirección de Espacios Públicos de la Municipalidad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000,00).

Que el día 7 de febrero del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: el Señor “Marcelo Roberto GÓMEZ”, CUIT N° 20-20243873-4, con domicilio en Acceso Sur N° 3.026 de esta ciudad y la OFERTA de UNA (1) PALA CARGADORA FRONTAL, marca OBERTO, por el monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.938.150,80).

Que a fs. 52 obra dictamen técnico del Director Espacios Públicos, Señor Alejandro BEATRICE, quien informa que en función al expediente de referencia se evaluó la oferta técnica presentada en la Licitación Privada N° 5/2023, determinando que la oferta presentada por el Señor Marcelo Roberto GÓMEZ, cumple con las especificaciones técnicas del Artículo 2° del Pliego de Condiciones Particulares.

Que a fs. 56 obra planilla comparativa de ofertas, emitida por el Responsable del Área Suministros, Señor Juan Ignacio BRUZZONI, según Decreto N° 241/2023, de la cual se desprende que la oferta presentada por la firma “Marcelo Roberto GÓMEZ”, es en un OCHO CON DIECIOCHO por ciento (8.18%) INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Espacios Públicos, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Privada N° 5/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE** la Licitación Privada N° 5/2023 al Señor “Marcelo Roberto GÓMEZ”, CUIT N° 20-20243873-4, domiciliado en Acceso Sur N° 3.026 de esta ciudad y la OFERTA de UNA (1) PALA CARGADORA FRONTAL, marca OBERTO, por el monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.938.150,80).

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110117000 - Secretaría del Hábitat - Unidad Ejecutora: 49 - Dirección de Espacios Públicos - Dependencia: DESPUB - Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 - 4.3.1.0 Maquinaria y equipos de producción.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*